



Córdoba, 07 DIC 2017

Expte. Ref.: 0053906/2017

VISTO:

Que mediante las presentes actuaciones, el profesor **Lic. Roberto Héctor VON SPRECHER, Legajo UNC 24123, D.N.I. 8.119.498**, presenta renuncia definitiva a su cargo de Profesor Titular por concurso DSE (Cód. 102) en la asignatura “Comunicación y promoción social” de la carrera de la Licenciatura en Trabajo Social de esta Facultad a partir del 01 de noviembre de 2017, en virtud de que la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) le ha otorgado el beneficio jubilatorio. El Lic. VON SPRECHER acompaña a su renuncia documentación que acredita la obtención del beneficio y la fecha de pago inicial del mismo, y

CONSIDERANDO:

Que el profesor **Lic. Roberto Héctor VON SPRECHER, Legajo UNC 24123, D.N.I. 8.119.498**, posee la calidad de Profesor Titular por concurso dedicación semiexclusiva, según informe del Área de Recursos Humanos de la Facultad y Res. HCS 950/2015, a fs. 9 y 10, respectivamente.

Que el Área de Recursos Humanos informa que ha procedido a dar de baja el cargo, en el que se encontraba designado el Profesor VON SPRECHER, con fecha 31/10/2017, efectuando además la liquidación final correspondiente a licencias anual no gozadas y proporcional de 2° SAC 2017, por lo que corresponde y previamente a disponer el pago de los mencionados conceptos remitir las actuaciones a la Dirección de Control y Liquidación de Haberes de la D.G.P. - S.G.I. y a la Dirección General de Sumarios para que eleve informe sobre el Profesor VON SPRECHER y a la Dirección de Asuntos Jurídicos, a ésta última en los términos del artículo 2° de la R.R. nro. 646/2009.

Las atribuciones y competencia conferida por la Res. HCS 725/16.

Por ello;

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: **Aceptar**, a partir del 01 de noviembre de 2017, la **Renuncia definitiva** presentada el profesor **Lic. Roberto Héctor VON SPRECHER, Legajo UNC 24123, D.N.I. 8.119.498**, a su cargo de Profesor Titular por concurso Dedicación Semiexclusiva (Cód. 102) en la asignatura “Comunicación y promoción social” de la carrera de la Licenciatura en Trabajo Social de esta Facultad, en virtud de haber obtenido el beneficio jubilatorio – Ley 26.508 modificatorias y reglamentaciones vigentes.

ARTÍCULO 2°: **Disponer** que previo al pago de la liquidación final correspondientes a los conceptos de “proporcional por vacaciones no gozadas” y “proporcional SAC 2° semestre 2017” efectuada por el Área de Recursos Humanos de la Facultad, a favor del **Lic. Roberto Héctor VON SPRECHER**, girar las actuaciones a la Dirección de Control y Liquidación de Haberes de la D.G.P. - S.G.I. para su control; a la Dirección General de Sumarios y a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la UNC, este último en los términos del artículo 2 de la R.R. nro. 646/2009.

ARTÍCULO 3°: Agradecer al Lic. Roberto Héctor VON SPRECHER Legajo UNC 24123, D.N.I. 8.119.498, la importante tarea desarrollada como docente de la entonces Escuela de Trabajo Social hoy Facultad de Ciencias Sociales.

ARTÍCULO 4°: El Lic. Roberto Héctor VON SPRECHER, deberá concurrir, en el término de 10 días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de la Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o. 1990).

ARTÍCULO 5°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Girar las actuaciones de acuerdo al artículo 2 de la presente. Oportunamente archivar.

ALEXANDRO EUGENIO GONZÁLEZ
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



LIC. SILVINA ALEJANDRA CUELLA
REGISTRADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

889